REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 20 ago. 2018
Observaciones: Ninguna.-
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
LEONARDO ZARACHO	1717592	273-533	cyade_leonardo@hotmail.com
LUIS ALBERTO CORONEL CUEVAS	2913541	818207/971818207	coronelcuevasluisalberto@yahoo.es
ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA	5813615	0336-272.629/	armandomarquez@hotmail.es
SEBASTIAN MORAES ROMERO	1969063	0336-270363	-@-
TALLER DON JOSE	--0	0972-619088	-@-

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Corte Suprema de Justicia
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay
Plurianual: 2018,2019,2020
N° de PAC - ID: 344702
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 10
Descripción del llamado y N°: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2018,2019,2020
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 27-08-2018 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Palacio de Justicia de P.J.C., 1er. piso, U.O.C.
Contacto: JEFE U.O.C. - LIC. JOSÉ LUIS ROJAS CUETO
Teléfono: 0336274449, int. 365 / 387
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@cja.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 18-09-2018 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 18-09-2018 10:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Palacio de Justicia de P.J.C., 1er. piso, U.O.C.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
31-08-2018	adenda_nro_02_2018_1535639079880.PDF
22-08-2018	adenda_nro_1_2018_1534853391625.PDF
12-09-2018	adenda_nro_3_2018_1536326917092.PDF
12-09-2018	adenda_nro_3_2018_1536669789130.PDF